

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

13171**Exp 3997/2018. Aprobación de la oferta pública de empleo del año 2018**

Hacemos público que por resolución de alcaldía número 2018-0481 de fecha 18 de diciembre de 2018, se ha resuelto:

«Dado el presupuesto municipal para el ejercicio de 2018, aprobado definitivamente en fecha 15/12/2017, así y como el capítulo I, título III, de la vigente Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales de la estado para el año 2018, en relación a los gastos de personal al servicio del sector público y la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio presupuestario de 2018.

Vistos los informes incorporados al expediente administrativo y la propuesta emitida al respecto por parte del concejal delegado en materia de personal, Arturo Pons Reurer, la cual fue aprobada por unanimidad en la mesa de negociación conjunta de personal funcionario y laboral reunida en sesión de día 11.12.2018.

De conformidad con el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el cual dice que las corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Por todo lo antes expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta Pública de Empleo para el año 2018 del Ayuntamiento de Alaior:

e) Oferta correspondiente a la tasa de reposición de efectivos de acuerdo con LPGE 2018:

Clas.	Subescala/denominación	Categoría	Grupo	Nivel	Nº vacantes	Procedimiento
F	Servicios especiales (Policia Local)	Subinspector	A2	18	1	Promoción interna*
F	Servicios especiales (Policia Local)	Oficial	C1	16	1	Promoción interna*
F	Serveis especiales (Policia Local)	Policia local	C1	15	2	Turno libre
L	Treballador/-a servicios sociales	Treballador/a familiar			1	Turno libre
L	Personal de limpieza	Ayudante CMO			2	Turno libre
L	Oficial CMO Brigada municipal	Oficial CMO			1	Promoción interna*

* De acuerdo con LPGE 2018, las plazas de promoción interna no computan a efectos de reposición de efectivos.

ii) Oferta de 2018 correspondiente al procedimiento de estabilización del empleo temporal que, de conformidad con el artículo 19.Uno.9 LPGE 2018, se llevará a cabo articulando ofertas públicas de empleo que se aprobarán y publicarán en los ejercicios 2018 en 2020:

Clas.	Subescala/denominación	Categoría	Grupo	Nivel	Nº vacantes	Procedimiento
F	Técnico de Administración Especial	Asesor jurídico/a	A1	24	2	Turno libre
F	Administrativo/va Administración General	Administrativo/va	C1	16	2	Turno libre
F	Auxiliar Administrativo/va Administración General	Auxiliar administrativo/va	C2	15	1	Turno libre

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia, así y como en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. »

Alaior, 18 de diciembre de 2018

l'Alcaldessa,

Misericordia Sugrañes Barenys

